



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

DESPACHO No.035 RADICADO No. 2022-0075
EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA:
AL SEÑOR ALCALDE DE BUCARAMANGA

Comunica que en el proceso EJECUTIVO adelantado por CLAUDIA ROCIO MENDOZA SOCHA C.C. 63.300.849 a través del DR. SERGIO ALEJANDRO ROJAS MENDOZA contra IDALIRIS TORRES CELY C.C. 37.747.948 se comisionó a usted para la práctica de la diligencia ordenada en auto el cual se transcribe a continuación.

“JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. Bucaramanga, nueve (9) de junio de dos mil veintidós

Habiendo sido registrado el embargo de la cuota parte del bien inmueble con matrícula inmobiliaria Nro Matrícula: 300-291069 de propiedad del demandado IDALIRIS TORRES CELY con cédula 37.747.948 ubicado:

- 1) CALLE 61 #9-23 APARTAMENTO 102 EDIFICIO DON JORGE P.H.*
- 2) CALLE 61 #9-23 APT0.102 EDIFICIO DON JORGE QUINTA ETAPA CONJUNTO RES.EL RINCON DE LOS CABALLEROS de esta ciudad, se decreta el secuestro.*

Por lo anterior, SE ORDENARÁ comisionar a AL ALCALDE DE BUCARAMANGA de conformidad con lo establecido en el artículo 40 del C.G.P, se designa como secuestre a designa como secuestre a ISAI LEONARDO VELANDIA AFANADOR ubicado en la AUTOPISTA FLORIDABLANCA No. 149-164 TORRE 1 APTO 1509 CONJUNTO PARALELA 150 FLORIDABLANCA., se le concede amplias facultades para fijarle honorarios hasta por la suma de \$200.000.

LIBRASE el despacho comisorio, y se advierte a la parte interesada que deberá adjuntar al comisorio los linderos del inmueble objeto de la cautela. (fdo) JUEZ. PEDRO AGUSTIN BALLESTEROS DELGADO.”

Se libra hoy, 9 de junio 2022


BERNARDA BADILLO GUERRERO
SECRETARIA

El presente documento es una copia digitalizada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUCARAMANGA- SANTANDER**
Palacio de Justicia Ofic. 231 - Tel. 6520028 ext 4011
Cel: 315-5010032
e-mail: j01cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Bernarda Badillo Guerrero
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1c918d40faef81575fb1b2988f63c456b81b33234b34b6175dd44bf58b368fe**

Documento generado en 09/06/2022 09:35:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>